

R (359)

C4/2

Correspondencia con Centros Oficiales
Correspondencia oficial y particular con el
Ministerio de la Guerra
1866 - 1931

1
Comandancia General de Centa. - Titulo
Mayor. - Excmo. Señor. - El segundo Vigia
del Hacho de esta plaza con fecha de ayer me
participa lo siguiente. - Excmo. Señor. Desee
yo de cumplir y agradar á mis Jefes en todo
cuanto me sea dable y en virtud de las instruc-
ciones verbales que V. E. tuvo á bien hacerme
en el día de ayer, es de mi deber manifestarle;
que no solamente es imposible estar vigilan-
tes por la noche, sino que aun se tría cuenta
sumo trabajo el poder cumplir con nuestros
delicados cometidos; primeramente por no ha-
ber telescopios nocturnos, y segundo porque los
que hay para el día se encuentran inútiles,
en razón al mucho uso, y á las continuas
humedades atmosféricas que son las que
mas dañan á estos útiles; teniendo tambien
que hacer presente á V. E. que como quiera

que estos anteojos la mayor parte de las veces son inútiles desde el primer día para esta vigia, en raron á que, como no son comprados por personas inteligentes en ellos, traen cualquiera, ó el que mejor les parece? Todo lo que tengo que manifestar á V. E. para su superior conocimiento y efectos que juzgue oportunos. Y considerando de necesidad el que se remedia esta falta, tengo la honra de trasladarlo á V. E. por si se digna ordenar lo conveniente para que por quien corresponda se facilite al establecimiento Vigia, los telescopios y anteojos que crea necesarios; á fin de que los funcionarios del mismo puedan llenar con exactitud su cometido, tanto por la parte de mar, cuanto con lo que concierne al campo fronterizo de esta plaza. Dio guarde á V. E. muchos años Bien.

ta 25. de Setiembre de 1866. = Excmo.
 Señor. Sr. de Oriol. Excmo. Señor Mi-
 nistro de la Guerra. = La copia. Hay un sello
 que dice = El Ministerio de la Guerra.
 Es copia.




1
Ministerio de la Guerra. Y P. Observatorio
astronómico. - Excmo. Señor. Informando a este
Ministerio el Director General de Administración
acerca de una comunicación del Comandante
General de Ceuta, de la cual incluyo a V. E. copia
participando el mal estado en que se encuentran
los anteojos del Vigia del Hacho y la necesidad
de que se reemplacen con otros nuevos, ha
manifestado con fecha diez y siete de Abril
último lo siguiente. "Para cumplimentar
la Real orden de veintinueve de Octubre último
en la cual se previene que por la Adminis-
tración militar se atienda a la adquisición
de los instrumentos ópticos que usa el Vi-
gia del Castillo del Hacho de la plaza de
Ceuta, que según comunicación del Coman-
dante General de dicha plaza se encuentran en
muy mal estado, previse al Intendente

militar de Andalucía que manifestara a esta
Dirección general los efectos necesarios para el refe-
rido servicio; y este Jefe me contestó que por las
noticias que había adquirido, se necesitaba un
antejo de mas de setenta y cinco millas de
alcance, como igualmente una bandera es-
panola de guerra y otra azul para el servicio
de señales. Teniendo en cuenta que segun una
manifestacion del Vigia, ha sucedido ya el pro-
veer de instrumentos a aquel castillo que
han resultado inutilis antes de ponerlos en
uso; y afin de obrar con el mayor acierto,
deynez de adquirir algunos datos sobre el
antejo que es preciso adquirir, me pareció
lo mas acertado dirigirme al referido Coman-
dante General se cuenta a fin de que bien por
el mencionado Vigia o por persona compe-
tente se fijasen de un modo claro y pre-

ciso las condiciones que debia tener el telescopio
 de que se trata, asi como si podria adquirirse
 en Gibraltar, pero esta autoridad me contesta en
 ome del actual que no existient en aquella
 plaza personas entendidas y de conocimientos
 bastantes para fijar las condiciones oportunas
 no le es posible facilitarme las noticias que desea.
 En este estado y para que con el debido convencimen-
 to cientifico se pueda adquirir el antejo que por
 la citada Real orden de 29 de Octubre ultimo
 se manda comprar a esta Administracion de
 mi cargo, se hace indispensable que si V. E.
 lo tiene a bien se pida por ese Ministerio
 al Observatorio astronómico de esta Corte, en
 vista del objeto a que ha de dedicarse, las
 condiciones precisas y demas que conducan
 al acuerdo para la adquisicion del referido instru-
 mento, y mejor todavia, si V. E. se sirviese estimarlo

conveniente que por dicho Observatorio se verifique la compra por cuenta de la Administracion militar, la cual se reintegraria su importe."

Y S. M. enterada, se ha servido resolver lo trasla de á V. E. como de su Real orden lo verifico, encargandole la conveniencia y necesidad para el mejor servicio de que por ese Departamento del Estado se dicten las medidas oportunas, a fin de que por el Director del Observatorio astronómico de esta Corte se faciliten las noticias que se indican, manifestando las condiciones que aquellos instrumentos deben reunir, punto y establecimiento en que puedan adquirirse y precio que alcanzarian. Dios guarde á V. E. muchos años
Madrid 14 de Mayo de 1867. - El Duque de Valencia. - Sr. Ministro de Fomento

La copia.

 Catalina

COMISARIA DE GUERRA.

DE

SANTANDER.



Núm. _____

Ex^{mo}. Sr.

Habiendose Construido en esta plaza en virtud de Real orden de 17 de Junio del año ^{to} pp., un antecijo con destino al Castillo del Hacho de las de Ceuta, y previniendose en dicha Real disposicion que al recibo y pago del expresado instrumento há de preceder su reconocimiento por este Observatorio, tengo la honra de pagar á manos de V. E. un talon expedido por la Compañia de este ferrocarril, remitiendo á V. E. el citado aparato, en cumplimiento de lo que se sirvió ordenarme el Ex^{mo}. Sr. Director General de Adm^{on}. militar en fecha 30 de Noviembre

ultimo. RECORRIDO

Ruego a V.E. se digne
disponer que se me acaje su
recibo.

Dios que a V.E. m. d. a.
Santander 6, Marzo 1.868.

Exmo. Sr.

Mariano Guerra

Exmo Sr. Comisario Regio del Observatorio astrono-
mico de Madrid.



Inspección de
Transportes

El Excmo Sr. Intend.
de Ejército y de este
Distrito en 26 del
actual me dice lo
sigte:

El Excmo Sr. Director
General del Ejo en
Oficio de ayer me
dice lo sigte = C. D. =
= Surase V. C. de jura
se recoja del Real Ob-
servatorio astronómi-
co de esta Corte, un
antegajo construido
en Santander por
D. Pedro Torres, con
destino al Vigia del
Hado en la Plaza
de Ceuta, que ha si-
do reconocido en di-
cho Real Establecim.
y ordenar se remita
conignado al Sr
Intend. de este Dist.
de Andalucía = Lo
que traslado a V.
a lo fines que se

ordenar, encarrilán-
dole que al hacer
la entrega del bul-
to que contiene di-
chos efectos en el
ferrocarril del Ma-
drid para su
conduccion a San-
villa manifieste
al Jefe del Movi-
miento se sirva
ordenar le den la
mejor colocacion
posible con objeto
de que no sufra
alguna averia.

Lo que tengo el
gusto de trasladar
a V. p. a que se sir-
va disponer como
entregue el anteo-
jo a que se hace
referencia en el
anterior inserto.

Dios que a V. m.
Madrid 28 de Mayo
de 1868.

Antonio Lorañes

J. Director del Real Observatorio de esta
Ciudad.

geograficos y antroponomios. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-

Madrid cinco de julio de mil novecientos uno.

Franco Meyer

Señor Ministro de Instrucción Pública
y Bellas Artes

Ministerio de Instrucción pública y B. Artes
Madrid 13 Julio de 1901 ¹²

Al Director de este Observatorio Astronómico

El Excmo. Sr. Ministro de la
Guerra dice con fecha 19
del corriente del Excmo. Sr.
Ministro de G. P. lo que sigue:

(Copie)

Lo que traslado a V. S. para
su conocimiento y ratificación
Dios V. — El Subsecretario



7-76-2-901

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes
28
Universidades

Madrid 13 Julio de 1901 12

Al Ministro de la Guerra #

Excmo Sr.

S. M. el Rey (y. d. g.) y en su nombre la Real Regente del Reino ha tenido a bien disponer que se autorice a la Dirección de este Observatorio astronómico de la R. D., Jha. y del territorio de ese Ministerio, ~~en~~ ~~la~~ que se dan las gracias al Gobierno del mencionado ~~establecimiento~~ establecimiento por los auxilios prestados al personal militar de la Comisión de límites de nuestras nuevas posesiones del Africa, de R. D. N. - D. D.



7-78-2-901



MINISTERIO DE LA GUERRA

ESTADO MAYOR CENTRAL

17

Madrid, 1º de Octubre de 1931.

Sr. Don Victoriano Fernández Ascarza

Mi querido amigo: Me he enterado por Isasi del estado de deterioro en que está la barraca que el Depósito de la Guerra construyó en el Observatorio; como quiera que ya no ha de sernos necesaria, en vista de la reorganización, me han autorizado en el E.M.C. para comunicarle que pueden disponer de ella para lo que necesiten e incluso desmontarla, si les hace falta aprovechar el terreno que ocupa.

Agradeciendo su atención, aprovecho esta ocasión para reiterarme su affmo. amigo s. s. que e. s. m.

Yacinto Lm
Mu abra



MINISTERIO DE LA GUERRA

ESTADO MAYOR CENTRAL

12

Madrid, 9 de Octubre de 1931.

Sr. Don Victoriano Fernández Ascarza

Mi distinguido y querido amigo: Como continuación de mi carta en que le decía que pueden disponer de la Caseta de observación que el Depósito tenía en ese Centro, debo manifestarle que como figura en la relación de inventario del material que debemos entregar al Instituto, no es conveniente que introduzcan ninguna reforma en ella, hasta tanto esté formalizada la entrega del material citado, sin perjuicio de que después de este acto, continúe en todo su vigor mi carta anterior.

Aprovecho esta ocasión para reiterarme suyo affmo. amigo s. s. que le saluda y e. s. m.

Victoriano Lm.

Minist.º de Just.º, Just.º y B. Artes

9

12

Observat.

Encarecimiento

Madrid 12 junio de 1902

Al Ministro de la Guerra #

Excmo. Sr.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha
servido disponer que se de
lado al ministro del dicho
cargo de T. E., y a los efectos que
propician, de la siguiente orden
dictada por esta Subsecretaría
en 29 de febrero último

" Esta Subsecretaría de la #
del servicio lo consenjan "

De R. O. D. J. G. S. L. Ministro



1-13-2-902
Gabinete de Subsecretaría

a D. Octaviano
Romero Rodríguez #